

## DECLARACIONES DEL SEÑOR SOLIS RUIZ SOBRE EL PROXIMO I CONGRESO NACIO- NAL DE LA FAMILIA

**"El Movimiento debe recoger el auténtico latido de nuestro pueblo  
y darle la dimensión pública apropiada"**

**"ES NECESARIO QUE LA FAMILIA LLEVE SU BUEN SENTIDO  
Y SU CALOR A LOS INSTRUMENTOS DEL ESTADO"**

**El Congreso estará absolutamente abierto a la opinión nacional**

*Con motivo del próximo I Congreso Nacional de la Familia, que se celebrará en Madrid, nuestro colega "Pueblo" publicó, en su número de ayer tarde, las siguientes declaraciones del ministro secretario general del Movimiento, Sr. Solis Ruiz:*

*en todos nuestros municipios, donde la Ley de Régimen Local ha establecido que un tercio de las corporaciones locales sea representativo de cabezas de familia. Sin*

embargo, hemos de reconocer que aún queda camino por andar. La ordenación política de una sociedad no es obra breve, y necesita el tesón y el impulso de los interesados y de quienes por su vocación se entregan a dicha tarea. Este impulso es el que quiere acoger el Movimiento, para hacerlo fructificar en una más amplia presencia de la familia en la vida pública. Es necesario que, como ocurre con la esfera sindical, la esfera familiar llegue a los órganos centrales del Estado, a las Cortes Españolas, a los organismos provinciales. Ello exige una habilitación de cauces orgánicos, y quizá este I Congreso pueda ayudar a perfilarlos. En todo caso, es necesario que la familia lleve su buen sentido y su calor a los instrumentos de la administración, cuya actuación ha de afectarle.

—¿Qué temario se prevé que ha de ser tratado por el Congreso de la Familia?

—Se trata de un temario muy amplio y, naturalmente, abierto a toda clase de su-

—Señor ministro: la convocatoria por la Delegación Nacional de Asociaciones de un Congreso de la Familia abre un nuevo campo a la actuación del Movimiento. ¿Qué razones lo han aconsejado?

—Es deber del Movimiento recoger el latido auténtico de nuestro pueblo y darle la dimensión pública apropiada, para que sus problemas sean conocidos y sus opiniones tenidas en cuenta. Mas para ello el Movimiento no debe actuar a través de instrumentos políticos intermedios que pudieran restar autenticidad a las cuestiones. Igual que en el mundo del trabajo, el Movimiento entra en contacto con la Empresa y con los obreros y técnicos a través de sus órganos representativos; con la misma razón ha de conectar con la dimensión más entrañable del hombre, como cabeza de familia, a la que ha de sustentar, educar y dirigir. La familia es una unidad natural de convivencia, la primera en rango y en origen, y por ello está legitimada su presencia en la vida pública. Y a perfeccionar dicha presencia va el Movimiento, acogiendo el impulso popular que nos llega de la calle, y dándole oportunidad de expresión.

—Señor ministro: la tendencia a valorar el papel social de la familia, ¿está basada en la doctrina fundacional del Movimiento?

—Así es. Nuestro Movimiento, desde el discurso fundacional de José Antonio en el año 1933, ha propugnado la vertebración de la vida de la sociedad española sobre las unidades naturales de convivencia: familia, Municipio y Sindicato. Recogía con ello una corriente de la doctrina tradicional española, dándole su versión actual. En aquel discurso, José Antonio dijo: "El Nuevo Estado habrá de reconocer la integridad de la familia como unidad social."

—¿Se está cumpliendo aquella indicación fundacional?

—El nuevo Estado, surgido del Alzamiento Nacional del 18 de julio, recogió desde los primeros momentos el espíritu fundacional en este aspecto tan importante de la familia. Así, el Fuero del Trabajo, proclamado en plena guerra por nuestro Caudillo Franco, reconoce a la familia como célula primaria natural y fundamento de la sociedad, y al mismo tiempo como institución moral, dotada de derecho inalienable y superior a toda ley positiva. Tal reconocimiento se reafirmó en el Fuero de los Españoles, y en él se basa la política del Estado, mantenedor de la firmeza e indisolubilidad del matrimonio, de la protección a las familias numerosas y del fomento de la propiedad del hogar.

**LA REPRESENTACION DE LA FAMILIA,  
EN LAS CORTES**

—El señor ministro nos ha expuesto la orientación legislativa del Estado, pero quisiéramos también conocer sus ideas en el orden institucional.

—También en el terreno de las instituciones se han dado pasos importantes. La familia española está hoy representada

gerencias. En estos momentos ya están trabajando en él varias comisiones provinciales. En principio, se tratará de la protección jurídica de la familia por el Estado, de los problemas familiares en relación con la educación, de los problemas de la economía familiar, de la moralidad pública y protección de menores y, en general, de todas aquellas cuestiones que pueden afectar hoy a la familia española. El conjunto de todo ello nos dará una visión completa de una doctrina familiar del Movimiento conectada con la realidad nacional de nuestros días. Ella podrá ser la norma inicial de actuación en un proceso revalorizador del papel de la familia dentro de la sociedad contemporánea.

#### **EL CONGRESO ESTA ABIERTO A TODA CLASE DE SUGERENCIAS**

—¿Los temas han sido previamente dispuestos o proceden de sugerencias espontáneas?

—El Congreso está abierto a toda clase de sugerencias. Pero se ha previsto un temario que sirva para sistematizar el trabajo y centrar las cuestiones. Dicho temario ha dado origen a cuatro ponencias que pudiéramos considerar oficiales: "La familia en la doctrina del Movimiento Nacional", "La protección de la familiar por el Estado", "La familia y la educación nacional" y "La familia y la moralidad pública". Sobre estos cuatro temas han de trabajar cuatro comisiones del Congreso y, antes, las comisiones provinciales preparadoras. Pero, además, el Congreso aceptará toda clase de sugerencias y comunicaciones que se le presenten espontáneamente. En estos momentos, independientemente de formar o no parte de las comisiones provinciales, cualquier persona o entidad podrá dirigirse a dichas comisiones con datos, propuestas o comunicaciones. También está abierta a todos la posibilidad de tomar parte en el mismo, sin más requisito que inscribirse en su Secretaría. La única condición que se exige es ser cabeza de familia. También podrán tomar parte los sacerdotes y religiosos. Se trata, pues, de un Congreso absolutamente abierto a la opinión nacional y, por otra parte, cuya organización se ha confiado a una Comisión organizadora muy amplia y que aún podría acoger nuevas aportaciones y representaciones de la sociedad española.

—¿Qué circunstancias han aconsejado el momento para la celebración de este I Congreso de la Familia Española?

—Cualquier circunstancia sería propicia para el mismo, pues siempre es beneficioso el exponer a la opinión conjunta nuestros problemas y tratar de hallar, por los propios interesados, las más altas atinadas soluciones que ofrecer a los poderes públicos. Creo, sin embargo, que la actual coyuntura hace especialmente oportuno el Congreso. Hay cosas que fueron iniciadas hace bastantes años y pudieran mejorarse y revisarse.

Por otra parte, en materia de organización y representación, conviene revisar el funcionamiento del tercio de cabezas de familia y qué otras fórmulas se podrían habilitar no sólo en la escala local, sino también en la provincial y nacional. Y en materia de educación, protección de menores, etc., es importante el que se haga una revisión del eficaz funcionamiento de los organismos encargados de dichas tareas.

—¿Se espera una aportación verdaderamente constructiva de las deliberaciones del Congreso?

—Confío en ello. Creo que nadie ha de ser capaz de afrontar con más responsabilidad y espíritu de mejora que los propios cabezas de familia este amplísimo haz de cuestiones que a todos los españoles interesan. Creo en el fruto positivo del Congreso y en que estará caracterizado por un realismo absoluto, que vendrá a inyectarse como una nueva y auténtica fuente de energía en la acción pública de nuestro Movimiento Nacional.